

CONSTITUCIONAL DE CUNDINAMARCA

algunos inquietos ministros de Jesucristo. Que detestable es la idea de un sacerdote atormentando la discordia; predicando la rebelión, conciliando las pasiones políticas, dividiendo a sus compatriotas! Este ministerio no es el suyo, es el de una turba infernal. El oficio del sacerdote es anunciar a los hombres la paz, la felicidad, la verdad, la opinión, el respeto a las leyes, la justicia, la simpatía al Gobierno, dando el consejo que conduce al ejemplo de esas virtudes, sin separarlos jamás de la senda cristiana en que ellas se encuentran.

La grande, i quizás excesiva, la influencia del clero en nuestros pueblos; i si la fuerza que este influjo le presta, hubiese de obstar en sentido opuesto a los intereses comunes, ésto lo impulsó ciego i desatadamente nos precipitó al abismo en abismo hasta la summa de la desgracia. Nuello tiempo el poder civil necesitó para marchar con suceso en este país, al auxilio de este motil pionero, mas por fortuna del Estado, para honor de la Iglesia grandísima, creció el número de nuestros eclesiásticos, que comprendiendo i ejerciendo la caridad i dignidad de su estado, serán siempre dentro i su estera, unos constantes sostenedores del Gobierno constituido, i los promulgadores de la paz pública.

VARIEDADES

ESCRITORES PÚBLICOS.

Una enfermedad de que me tratan los autores invidentes, i que sufre llamarse, "el autor de escritos." Esta enfermedad se explica i como la angustia de miedo que han pocos de los que tienen escritura, que no granaten idos de ella alguna vez. De menester, i su nombre, esta diferencia en las dos enfermedades invidentes, que la viruela no dura mas de una decena de días, que la epidemia de que hablamos, cuando entra en la sangre, varía de seis a diez. Se aplican algunos remedios contra ella, pero poco con poco efecto. Algunos escritores son videntes i con latirlos i sacudirlos, pero es raro que esto los cure. A otros se suele aplicarles demostraciones mas severas. Varios no han podido desembarcarse de un juri que los envió a la cárcel con una regular multa al castigo; mas esto es raro, i el mejor remedio de todos. A un paciente de este triste padecimiento prohibió el

sobre la franca. — IV. Treinta sencillos proposiciones de moral cristiana, propuestas Villanueva: — V. Diccionario de Urbanidad, por el Católico que ha compuesto uno de los protectores de la causa. — VI. La Atismetica, hasta la regla de compaña. — VII. El tratado sobre los módulos del Dibujo. — VIII. Siete proposiciones de la teoría de la Música: — El ocio terminó con el himno que damos a continuación, cantado por las Señoritas, en celebración del Colegio; i durante el que lloraron expuestas las planas de escritura, algunos ensayos de dibujo, i los dechados principales de laboz, que han formado en los ocho meses de este primer año, cuyas muestras llamaron la atención por la elegancia, i el buen gusto que las caracterizó.

Fueron examinadas las Señoritas por S. E. el Presidente del Estado, por el Presidente, i algunos miembros del Consejo de Estado, por el Gobernador de la Provincia i por otras personas de responder de la Provincia i por otras personas de responsabilidad; el concurso fue tan numeroso, como brillante; colmado la satisfacción de todos, la prontitud, el acierto, i aprovechamiento con que las jóvenes alumnas llenaron los deseos de los padres i del Gobierno, bajo cuya beneficia sónria prosperan.

Canto HIMNO compuesto por Loreto M. Lleras para cantarse por las educandas del Colegio de la Merced, el dia de su certamen público, que tuvo lugar el 31 de Julio de 1831.

PRIMERA VOZ.
Do nacieron salmos, hermanas misas,
Que alga luego la dulce voz;
Demos por estos tan bellos himnos
Mil alabanzas a nuestro Dios.
El, de nosotros compadecido,
Deuvo al tiempo que blida veloz,
I dijole: "A este plátel fuetillo
No llegue nunca tu corva hoz."

Canto
Pues eletemos nuestras canciones,
Al trono exento de aquel Señor,
Igradecidas por tantos dones,
En pago, lleno de dulce amor.

SEGUNDA VOZ.
Yá no nos cubre de la ignorancia
Aiquella suave i manchada piel,
Con que, en un tiempo, cubría la infamia
De nuestro Señor al ibero cruce:
Que el cielo acuivo de tu ser, elemento
De escuembres tristes hizo un plátel;
Dona tu ser quo la lilia inocente,

Linceo i la angelonia salicaria solia de Humboldt. La primera se conoce en la Provincia del Sevudo con el nombre de algalla i en la de Lopayan con el de almizcle i almizclillo. La seguula en Fusagüega i en Vilcabamba con el de monitos, en la ciudad de Mocpa de la jurisdicción de Pasto, i en todo el río Marañon con i el de lagarto. Este nombre i el de almizclillo, sin duda se ha dado por el olor que despiden toda la planta de uno i otro género, semejante al almizcle común, i al hedor del caiman. Ambas plantas son un contraventeno de la vivora i de la rana, bien sea usando de las semillas molidas i desatadas en agua, en número de diez a quince para tres o cuatro horas, con intermedio de una o dos horas; solamente en el Socorro se aplica la primera, que es el Hibiscus contra el veneno de la vivora, i en Guatemala contra la rana, con un exceso fuerte. En Mocoa i en el Marañon se ha usado de tiempo a memoria la segunda, que es la angelonia de Humboldt, por las tribus indigenas que habitan esos países, como contraventeno seguno; i casi general de las víboras, reptiles abundanissimos en ellos; i aunque suele tambien aplicar la cobalonga, o loba de San Ignacio (hacienda amarrada del jirón del jirón, strichnos), la raspadura del colimillo del cuervo con el aceite de limón, la semilla del coquindo, de una planta tambien plurielosa, pero descuidada en Botánica, i el zumo del guaco; sin embargo prefieren como más eficaz la semilla de la Angelonia, que denominan Lagarto. En los demás lugares no se conoce como contraventeno, ni es que deba hacerse extenso, sur uso en aquellos en que abundan las víboras, como son todos los Cantones de esta Provincia que tienen de temperatura de quince grados de Reamur para adelante, sin obviar otros remedios conocidos, i que están consignados en la Memoria que dio con este objeto el año de veintimil, uno de los que subsisten estas observaciones.

Canto
Uva de Panamá.
Una muestra de esta planta preciosa hemos visto bien cultivada en la hacienda del Chocho, perteneciente al Sr. Dr. Diego Gómez, a orillas del río Pandié, en la temperatura de diez a nueve a veinte grados, al lado de algunos mangos i otros árboles frutales. Bien se dejá ver su utilidad repartiendo no solamente Fusagüega, sino tambien otros pueblos de igual temperamento, si se suspenden entre el trullo de los patos para ahorrar el gran costumbre de la carne que nos ocasionan los extranjeros.

de papel bale los Domingos. Se administraciones de correos, y en la noche. La suscripción es diariamente de 1000 pesos. La publicación en el los viernes que reci-
ecio de los teatros por cada teatro en la Provincia, distinguiendo los numerosos
spectaculos de teatro. La de esta
semana, en la tienda del Sr. Vé-
rte, vata. 1.º se vende los ne-
meros. 2.º vende los ne-
meros. 3.º vende los ne-
meros. 4.º vende los ne-
meros. 5.º vende los ne-
meros. 6.º vende los ne-
meros. 7.º vende los ne-
meros. 8.º vende los ne-
meros. 9.º vende los ne-
meros. 10.º vende los ne-
meros. 11.º vende los ne-
meros. 12.º vende los ne-
meros. 13.º vende los ne-
meros. 14.º vende los ne-
meros. 15.º vende los ne-
meros. 16.º vende los ne-
meros. 17.º vende los ne-
meros. 18.º vende los ne-
meros. 19.º vende los ne-
meros. 20.º vende los ne-
meros. 21.º vende los ne-
meros. 22.º vende los ne-
meros. 23.º vende los ne-
meros. 24.º vende los ne-
meros. 25.º vende los ne-
meros. 26.º vende los ne-
meros. 27.º vende los ne-
meros. 28.º vende los ne-
meros. 29.º vende los ne-
meros. 30.º vende los ne-
meros. 31.º vende los ne-
meros. 32.º vende los ne-
meros. 33.º vende los ne-
meros. 34.º vende los ne-
meros. 35.º vende los ne-
meros. 36.º vende los ne-
meros. 37.º vende los ne-
meros. 38.º vende los ne-
meros. 39.º vende los ne-
meros. 40.º vende los ne-
meros. 41.º vende los ne-
meros. 42.º vende los ne-
meros. 43.º vende los ne-
meros. 44.º vende los ne-
meros. 45.º vende los ne-
meros. 46.º vende los ne-
meros. 47.º vende los ne-
meros. 48.º vende los ne-
meros. 49.º vende los ne-
meros. 50.º vende los ne-
meros. 51.º vende los ne-
meros. 52.º vende los ne-
meros. 53.º vende los ne-
meros. 54.º vende los ne-
meros. 55.º vende los ne-
meros. 56.º vende los ne-
meros. 57.º vende los ne-
meros. 58.º vende los ne-
meros. 59.º vende los ne-
meros. 60.º vende los ne-
meros. 61.º vende los ne-
meros. 62.º vende los ne-
meros. 63.º vende los ne-
meros. 64.º vende los ne-
meros. 65.º vende los ne-
meros. 66.º vende los ne-
meros. 67.º vende los ne-
meros. 68.º vende los ne-
meros. 69.º vende los ne-
meros. 70.º vende los ne-
meros. 71.º vende los ne-
meros. 72.º vende los ne-
meros. 73.º vende los ne-
meros. 74.º vende los ne-
meros. 75.º vende los ne-
meros. 76.º vende los ne-
meros. 77.º vende los ne-
meros. 78.º vende los ne-
meros. 79.º vende los ne-
meros. 80.º vende los ne-
meros. 81.º vende los ne-
meros. 82.º vende los ne-
meros. 83.º vende los ne-
meros. 84.º vende los ne-
meros. 85.º vende los ne-
meros. 86.º vende los ne-
meros. 87.º vende los ne-
meros. 88.º vende los ne-
meros. 89.º vende los ne-
meros. 90.º vende los ne-
meros. 91.º vende los ne-
meros. 92.º vende los ne-
meros. 93.º vende los ne-
meros. 94.º vende los ne-
meros. 95.º vende los ne-
meros. 96.º vende los ne-
meros. 97.º vende los ne-
meros. 98.º vende los ne-
meros. 99.º vende los ne-
meros. 100.º vende los ne-
meros.

PARTE OFICIAL

existencia, con dinero, de la
paña antigua. Intermediado
por los Rematadores
Valientes.

Id. para el Administrador de Re-
caktion de esta Capital.

Id. por el Rematador do-
llas de Zipaquirá.

Id. por Mesadas eclesiástica-

da, que se da a la
parte de la
paga por sueldos, el medio
de Artillería.

Id. por id. al Batallón, Núm.
Id. por id. al Pascuadero.

Id. por id. al Batallón d.
la Infantería.